

Sección

Latinoamericana

asuntos regionales

La Alianza cumple años, nada más

Desde 1962, el calendario de las celebraciones interamericanas recoge una nueva fecha —17 de agosto—: el aniversario de la Alianza para el Progreso, lanzada en Punta del Este un año antes. Desde 1962, a falta de algo más sustancioso que celebrar, se aprovecha el aniversario de la Alianza para presentar un balance —necesariamente desalentador— de sus realizaciones y para externar opiniones —necesariamente optimistas, al menos, al nivel oficial— sobre sus perspectivas. En 1967, la celebración del sexto aniversario de la Alianza no se distinguió de los otros aniversarios, ni en la forma ni el fondo.

Como en años anteriores, el principal acto fue la declaración del Presidente de Estados Unidos —en su calidad de iniciador, principal socio y más interesado sostenedor de la Alianza. De acuerdo con las versiones de las agencias internacionales de prensa, el presidente Johnson introdujo una nueva perspectiva temporal para el análisis de los resultados de

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

la Alianza, al decir que “sólo nuestros hijos o nuestros nietos sabrán si [la Alianza] es un éxito, pero nosotros mismos sabremos si es un fracaso”. Reiterando el punto de vista oficial tantas veces externado por su Gobierno, agregó: “No podemos [todavía] proclamar la victoria de la Alianza. Sólo podemos decir que hasta ahora va bien, porque se han hecho progresos.” Más adelante, señaló: “Perseveraremos en nuestra convicción de que los cambios pueden tener efecto pacíficamente, de que podemos hacer una revolución de sudor, más que una de sangre y lágrimas.” Para concluir, diciendo: “Podemos realizar, y vamos a realizar, el progreso social y económico en América Latina.”

Por su parte, el presidente del CIAP (Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso), Carlos Sanz de Santamaría, señaló que “estos seis años han presenciado un cambio notable en la actitud y en la mentalidad de nuestros países, los que han despertado a la necesidad de promover programas acelerados de desarrollo económico y social”, para agregar que “bastaría recordar que al suscribirse la Carta de Punta del Este, el 17 de agosto de 1961, la gran mayoría de nuestros países, no se encontraba en condiciones de introducir cambios orgánicos significativos y de emprender, a la vez, el camino del desarrollo económico y del progreso social”.

Pero en el sexto, como en anteriores aniversarios, la retórica oficial interamericana se vio pronto contrapesada por una realidad más concreta y menos halagadora. Dentro de las discusiones en el Congreso norteamericano sobre el programa de ayuda al exterior en el año fiscal 1967-68, los fondos asignados a la

Alianza fueron severamente reducidos. De acuerdo con la petición original del presidente Johnson deberían asignarse 750 millones de dólares para el programa de la Alianza en el año fiscal mencionado. Al discutir la propuesta presidencial, el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes decidió reducir la asignación original en 100 millones de dólares. Posteriormente, el Senado aprobó una reducción adicional de 72 millones, situando en un nivel de sólo 578 millones la aportación norteamericana. Una demanda de reducción de esos 72 millones de dólares promovida por el senador Robert Kennedy, fue derrotada en el Senado. Los partidarios de la reducción de los fondos de la Alianza expresaron, por boca del representante E. Ross Adams (republicano por Indiana), “¿cómo podemos pedir a nuestros agobiados contribuyentes que acepten nuevas obligaciones fiscales para que los latinoamericanos puedan seguir evadiendo impuestos?” Aunque el compromiso final de ambas cámaras sobre el programa de ayuda al exterior para 1967-68 está aún por alcanzarse, no existen indicios de que se autorizará un dólar más de los 578 millones asignados por el Senado.

XXVII Reunión del Consejo Ejecutivo del MCC

Del 20 al 30 del pasado mes de julio, se reunió, por vigesimoséptima ocasión, en San José de Costa Rica, el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana con asistencia de sus delegados propietarios y suplentes y funcionarios de la SIECA. Participaron también observadores del CIAP, de la CEPAL, de la ODECA y del Banco Centroamericano.

Probablemente la cuestión más importante de las discutidas durante la reunión fue la relativa a la aplicación del régimen de industrias y del sistema especial de promoción de actividades productivas, para cuyo análisis se contó en el documento *Consideraciones sobre régimen de industrias de integración el sistema especial de promoción de actividades productivas y criterios para su aplicación*. Dada la amplitud del debate, el consejo acordó tratar nuevamente este asunto en su próxima reunión, a fin de unificar criterios y poder adoptar las decisiones del caso.

En relación con la equiparación y negociación arancelaria, el consejo decidió que la SIECA presente en una próxima reunión, aún no determinada, propuestas concretas encaminadas a resolver en forma definitiva los problemas que plantea la subvaluación de las importaciones.

Durante la reunión se estudió, igualmente, un "Anteproyecto de Convenio Centroamericano para la Protección de Marcas, Nombres Comerciales, y Anuncios y para la Represión de la Competencia Desleal", que la SIECA había sometido con anterioridad a consideración de los gobiernos. Sin embargo, tampoco se llegó a firmar el texto definitivo de este convenio.

Los otros puntos abordados en esta sesión se refirieron al funcionamiento del Mercado Común Centroamericano, entre los que destacan los siguientes:

a) Se hizo una evaluación sobre la forma como ha venido operando la resolución número uno del Consejo, referida al uso de etiquetas comerciales dentro del libre intercambio, en vista de haberse presentado algunas dificultades para su aplicación. Por unanimidad, el Consejo resolvió dejar vigente esta resolución pero permitiendo una mayor flexibilidad en el uso de las etiquetas, siempre cuando las que se empleen no dejen ninguna duda sobre el origen del producto correspondiente.

b) Igualmente, se hizo una evaluación de la resolución número 26, que prohíbe el otorgamiento de exenciones de derechos aduaneros a la importación de fuera de la región para los artículos producidos por los Estados contratantes, en condiciones adecuadas, en vista de que se ha tropezado con algunas dificultades en su aplicación. Se acordó que aquellos gobiernos que soliciten la aplicación de dicha resolución, no limiten sus peticiones a proporcionar la información que requiere el correspondiente formulario, sino que verifiquen y hagan constar que los interesados producen

efectivamente toda la clase de artículos que dicen elaborar.

c) Para la consideración del problema de origen que está actualmente afectando el libre intercambio de sacos de fibras duras, el Consejo se abocó a su discusión con base en un documento preparado por la SIECA, y acordó que no procede el otorgamiento de franquicias aduaneras a la importación de fibras duras y sus hilados y que solamente se considerarán originarios de Centroamérica los sacos elaborados con tejidos e hilados manufacturados en el área.

d) Se resolvió que pese a que la región continúa siendo deficitaria en la producción de arroz, las autoridades se abstengan de importar arroz con franquicias, cuando existan excedentes en cualquiera de los países miembros. Con el fin de asegurar que tales importaciones no se efectúen en las anteriores circunstancias, los institutos de estabilización de precios y organismos similares deberán celebrar entre sí las consultas previas que sean necesarias.

e) El asunto relativo a la ley emitida por el gobierno de Nicaragua, según la cual las mercancías procedentes de los demás países del área no pueden consignarse en ese país a personas que previamente no hayan obtenido la licencia comercial correspondiente, fue considerado como "no compatible con el ordenamiento jurídico del Programa de Integración Económica". Sin embargo, el Consejo acordó estudiar detalladamente el problema, a reserva de dictar una resolución definitiva en un plazo no mayor de 3 meses; durante este plazo, Nicaragua se abstendrá de aplicar la ley de licencias comerciales a las importaciones centroamericanas.

Comercio entre la ALALC y el MCCA

Los crecientes esfuerzos por coordinar y, con el tiempo, llegar a integrar, al Mercado Común Centroamericano con la Asociación Latinoamericana de Libre

CUADRO 1

Valor de los principales productos importados procedentes de la ALALC (En miles de pesos centroamericanos)¹

Descripción	Importación total	Importación desde la ALALC		
		Total	% del total importado	Distribución porcentual
<i>Importación total</i>	889 995	22 462	2.52	100.00
<i>Principales productos-total</i>	145 928	13 958	9.56	62.14
Maíz sin moler	7 984	788	9.87	3.51
Trigo, avena y otros cereales mondados en hojuelas, perlas o preparados en formas similares, tostados o cocidos	1 552	177	11.40	0.79
Gasolina	7 342	220	3.00	0.98
Extractos vegetales curtientes, n.e.p.	549	380	69.22	1.69
Medicamentos preparados para uso parentérico (inyectable), n.e.p.	6 515	744	11.42	3.31
Medicamentos preparados para uso interno (oral), n.e.p.	21 772	1 825	8.38	8.12
Medicamentos preparados para uso externo, n.e.p.	3 560	375	10.53	1.67
Abonos nitrogenados y productos fertilizantes nitrogenados (excepto naturales), n.e.p.	18 592	2 203	11.85	9.81
Papel celofán	1 781	342	19.2	1.52
Cueros preparados de ganado vacuno y equino, n.e.p.	2 566	535	20.85	2.38
Hilazas e hilos de algodón crudo (sin blanquear), sin mercerizar	3 271	629	19.23	2.80
Hilazas e hilos de algodón, blanqueados, teñidos o mercerizados	3 758	281	7.48	1.25

CUADRO 1 (Continuación)

Descripción	Importación total	Importación desde la ALALC		
		Total	% del total importado	Distribución porcentual
Hilazas e hilos de rayón (seda artificial)	4 281	202	4.72	0.90
Tejidos de algodón blanqueados, teñidos, etc., n.e.p. que pesan de 80 a 150 gramos por metro cuadrado	15 550	173	1.11	0.77
Tejidos de algodón, blanqueados, teñidos, etc., n.e.p. que pesan más de 150 gramos por metro cuadrado	4 745	457	9.63	2.03
Cemento, excepto la cal hidráulica	3 974	300	7.55	1.34
Vidrio en láminas (comúnmente usado para ventanas), no elaborado, con o sin color	1 387	165	11.90	0.73
Envases de vidrio, excepto de fantasía	4 781	1 027	21.48	4.57
Tubos, cañería y sus accesorios de hierro o acero, revestidos o no	6 902	181	2.62	0.81
Batería de cocina y vajilla de hierro (excepto fundido) o acero, incluso revestidas	1 581	209	13.22	0.93
Cajas, botes y otros envases análogos, n.e.p., de metales o sus aleaciones	1 530	204	13.33	0.91
Cocinas, hornos, estufas y calderas para calentar agua	2 322	262	11.28	1.17
Tapones metálicos, corchos con coronas metálicas, sellos o marchamos y protectores de esquinas	1 513	192	12.69	0.85
Otras manufacturas n.e.p. de metales comunes	1 704	197	11.56	0.83
Máquinas de coser (excepto las utilizadas en encuadernación y agujas para las mismas)	3 644	296	8.12	1.32
Maquinaria para moler y trabajar cereales o legumbres, n.e.p.	1 037	228	21.99	1.02
Maquinaria y utensilios mecánicos (no eléctricos), n.e.p.	6 316	394	6.24	1.75
Fregaderos, lavabos, bidés, baños, inodoros, basínicas, escupideras, orinales, patos, jaboneras, toalleras, regaderas y pitones para baños de ducha, y otros artículos y accesorios sanitarios de cerámica y otros materiales, excepto de metal —de loza o porcelana	1 559	175	11.23	0.78
Corsets, brassieres, postizos, fajas abdominales, medias elásticas, suspensorios, sobaqueras, hombreras, tobilleras y rodilleras elásticas, y artículos análogos, n.e.p., de toda clase de materiales (excepto fajas, suspensorios, etc., especiales para enfermos)	1 579	156	9.83	0.69
Discos, cintas y alambres n.e.p., grabados con sonido	1 301	235	18.06	1.05
Libros y folletos impresos, con cualquier encuadernación, incluso los atlas	980	406	41.43	1.81

¹ El peso centroamericano (\$CA) es equivalente a un dólar de los Estados Unidos (US\$).
FUENTE: *Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, 1965*, SIECA.

Comercio, revitalizados por la Reunión de Cancilleres ALALC-MCCA del 2 de septiembre, hacen necesario conocer algunas cifras del actual comercio entre ambos bloques de países.

Las importaciones centroamericanas procedentes de la ALALC sumaron, en 1965, 22.5 millones de dólares, que representaron el 2.5% del total importado por la región.

Los abonos nitrogenados y productos fertilizantes nitrogenados, y los medicamentos preparados para uso interno, han sido los productos que mayor peso específico han tenido en dicho comercio; el 9.8% y el 8.1%, respectivamente, están representados por estos artículos. Por otra parte, las importaciones de abonos y fertilizantes nitrogenados realizados desde la ALALC representaron poco más del 11% de las importaciones totales de este producto realizadas por Centroamérica durante 1965; y las importaciones de medicamentos para uso interno, significaron el 8.4% del total importado de estos productos por el MCCA.

El cuadro 1, que aparece en la *Carretera Informativa* de la SIECA correspondiente al mes de agosto de este año y que reproducimos en esta sección, presenta la situación descrita.

anguilla

Independencia, asociación o federación: ¿cuál camino?

Con 35 millas cuadradas de superficie y, a lo más, 6 000 habitantes, Anguilla —informó recientemente *The Economist*— es el lugar más adecuado para una tormenta en un vaso de agua. En las últimas semanas los acontecimientos alrededor de esta pequeña isla del Caribe se sucedieron vertiginosamente: rompimiento del acuerdo de Federación con Saint Kitts y Nevis —otras dos pequeñas islas de la región—; declaración de independencia; ofrecimiento de convenios de asociación —como el establecido entre Puerto Rico y Estados Unidos— a varias grandes potencias occidentales; reanudación del convenio de Federación con St. Kitts y Nevis; reafirmación de la independencia; pláticas para el restablecimiento de la Federación, etcétera.

El hecho básico detrás de los acontecimientos políticos es que la isla es desesperadamente pobre. Carece de ele-

icidad, teléfonos y caminos adecuados. Las principales actividades de los habitantes son la pesca y las salinas. Pero esto se agrega que el acuerdo de Federación de St. Kitts-Nevis-Anguilla parece haber funcionado desde su establecimiento, a principios del año en curso, a favor de la isla mayor, St. Kitts, y en detrimento de las menores. En efecto, Anguilla se haya representada en la legislatura federal por sólo uno de los dos miembros de la oposición. Anguilla alea, quizá no sin razón, que el grueso de la ayuda económica a la Federación —que de cualquier manera es muy reducida— se ha canalizado a St. Kitts.

El 30 de mayo último fue expulsada de Anguilla la única manifestación concreta del poder federal —13 policías— sucesivamente se exploró la posibilidad de que la isla quedara bajo la protección de Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos. Ninguno de estos países estuvo dispuesto a aceptar un protegido adicional. El Primer Ministro de la Federación, por su parte, tampoco pudo obtener apoyo militar externo para imponer su autoridad en Anguilla. En la isla se decidió proclamar oficialmente la independencia el 12 de julio último.

Posteriormente, el líder de Anguilla, Mr. Peter Adams, acudió a una conferencia en Barbados en la que se reunió con los representantes de St. Kitts y Nevis, de otros países de las Antillas británicas y con un delegado británico, y convino en dar fin a la secesión de la isla, a cambio de un mayor volumen de ayuda británica y de la promesa del establecimiento de un consejo electo localmente en Anguilla. Empero, cuando Mr. Adams regresó de la conferencia de Barbados se encontró con una fuerte oposición a aceptar el acuerdo que había convenido y, además, se vio desplazado de la presidencia provisional del nuevo país independiente por Mr. Ronald Webster.

Una de las primeras acciones del nuevo presidente consistió en rechazar la oferta de ayuda económica presentada al país por “un magnate naviero griego”, quien a cambio exigía que se le otorgara la exclusividad en el registro de naves bajo su bandera. Todo parece indicar que Mr. Webster cuenta con el apoyo mayoritario de los habitantes de Anguilla para mantener la separación de St. Kitts y Nevis. Finalmente se supo que, hacia finales de agosto, el antiguo presidente, Mr. Adams, había renunciado a su asiento en el parlamento federal en St. Kitts, rompiendo de esta suerte la úl-

tima liga formal entre Anguilla y la Federación.

Empero, dada la evidente falta de viabilidad de Anguilla como país independiente, parece que tarde o temprano se llegará a un acuerdo satisfactorio que permita restablecer la Federación bajo la égida del Commonwealth.

argentina

La entrevista de prensa del General

La elaboración de un plan quinquenal de desarrollo económico, en el que se fijan objetivos a mediano y largo plazo, fue anunciada por el general Juan Carlos Onganía, presidente de Argentina, en una entrevista de prensa concedida el pasado 16 de agosto, en la que respondió más de 120 preguntas que le habían sido presentadas con anterioridad por los representantes de las distintas publicaciones del país.

El plan contempla la posibilidad de un aumento sustancial en el presupuesto destinado a armamento y equipo de defensa, puesto que, siguiendo las ideas del jefe de Estado argentino, “el desarrollo es imposible sin seguridad, y ésta sólo la dan las armas”.

La entrevista fue abierta a todos los temas que en ella quisieran plantearse; de ahí que se haya referido a cuestiones políticas internas, locales, aspectos de la política latinoamericana, sistemas continentales de defensa, problemas mundiales, eventuales cambios en los hombres del gobierno, etc. De los aspectos económicos que tocó la entrevista destacan:

a] la política crediticia de los bancos oficiales debe regirse por las normas más estrictas de un sano manejo financiero;

b] los objetivos buscados al establecer la nueva paridad del peso fueron logrados. Las reservas monetarias alcanzan la cifra de 930 millones de dólares;

c] no hay posibilidades, a corto plazo, de una nueva devaluación del peso argentino;

d] en relación al traspaso de empresas estatales de servicios públicos a ma-

nos privadas, indicó que el Gobierno apoya “la privatización” de aquellas empresas que puedan mejorar de esta manera su eficacia, coincidiendo con la línea de evitar la intervención del Gobierno en ramos que puedan interesar a la iniciativa privada;

e] acerca de la elevación ocurrida en los niveles de precios, el mandatario argentino afirmó que para reducir los precios de los artículos de primera necesidad se encaraban diversas medidas, como instalación de supermercados, importación de productos que tengan precio interno elevado, etcétera;

f] el Gobierno ha adoptado importantes medidas para fortalecer la captación de ahorro interno: destacan los incentivos fiscales y el reavalúo contable e impositivo. Por otra parte se planea una emisión oficial de valores para captar recursos del público;

g] “todo hace suponer que las cifras de intercambio comercial para 1967 serán de magnitud similar a las de 1966: aproximadamente 1 700 millones de dólares de exportaciones, con un saldo favorable de 300 a 400 millones de dólares”;

h] los productos agrícolas se exportarán a tipos de cambios realistas, que aseguren ingresos remunerativos para los productores;

i] el próximo año se pondrán en práctica nuevas medidas fiscales que tiendan a lograr una mayor equidad en la imposición y aseguren los estímulos necesarios para la acción productiva;

j] se dará fuerte impulso a la inversión en infraestructura, sector donde, probablemente, se encuentren las más serias deficiencias de la economía argentina.

Brazos abiertos a la inversión extranjera

Por decreto del Poder Ejecutivo de Argentina, fue creado, en el Ministerio de Economía y Trabajo, el Servicio de Promoción de Inversiones Externas, con el propósito de acelerar la canalización de la inversión externa hacia aquellos sectores más apropiados para impulsar el desarrollo económico.

El organismo tendrá por funciones estudiar las propuestas de acogimiento al

régimen de promoción de inversiones establecido por la ley 14 780 y su reglamentación; atender las consultas que formulen los inversionistas potenciales sobre las disposiciones vigentes, trámites y demás cuestiones vinculadas con la promoción de inversiones externas por el país; reglamentar la forma de presentación y contenido de información de dichas propuestas; proponer al ministro de Economía y Trabajo el otorgamiento de las franquicias a los solicitantes que cubran los requisitos exigidos; difundir en el exterior del país los regímenes nacionales de promoción; promover ante posibles inversionistas del exterior la realización de proyectos específicos de inversión y de alta prioridad, y organizar y promover, con la colaboración de los sectores privados, acciones para fomentar el incremento de las inversiones extranjeras.

El artículo 5 del decreto respectivo establece el procedimiento que seguirá la petición. Una vez aprobada por los organismos específicos, la solicitud de acogimiento a régimen de la ley 14 780 se publicará en el *Boletín Oficial*. Las empresas instaladas y que produzcan los bienes para cuya fabricación se solicitan los beneficios promocionales, podrán, individualmente o en conjunto, presentar oposiciones al otorgamiento de franquicias dentro de los 15 días de su publicación. Posteriormente, al cumplimiento de los trámites enunciados en el citado artículo, el organismo aprobará el monto de los bienes por introducir y propondrá al ministro de Economía y Trabajo el proyecto de norma correspondiente.

bolivia

Dos créditos del BID para obras de beneficio social

El Banco Interamericano de Desarrollo ha concedido a Bolivia dos créditos, por valor conjunto de 7.2 millones de dólares, para financiar en parte obras de beneficio social.

El primero, por 5.5 millones de dólares, permitirá financiar parcialmente el programa de construcción de 3 500 viviendas, emprendido por el gobierno de Bolivia con un costo total de 8.5 millones de dólares. El prestatario es el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), y el préstamo fue concedido por el Fon-

do para Operaciones Especiales, a un plazo de 30 años y un interés del 2.25% anual, más una comisión por servicio de 0.75% anual.

El segundo crédito, por 1.8 millones de dólares, está destinado a financiar un programa de introducción de agua potable que será ejecutado por la Corporación de Aguas Potables y Alcantarillado (CORPAGUAS). Igual que el anterior, el préstamo fue concedido de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, por un plazo de 25 años y un interés de 2.25% anual, más la comisión por servicio.

brasil

Calma estacional de la actividad monetaria y crediticia

En el número correspondiente a mayo de la revista brasileña *Desenvolvimento & Conjuntura* se hace un análisis de la situación monetaria brasileña una vez transcurridos los tres primeros meses de 1967; situación que, por otra parte, es la que se encontró el nuevo régimen de Gobierno.

Precisamente por encontrarse en una etapa de fin de gobierno, las autoridades monetarias anteriores se abstuvieron de tomar nuevas medidas que pudieran tener repercusiones serias en la situación monetaria, limitándose a mantener la disciplina financiera, recurriendo a la ejecución del programa estabilizador previamente trazado.

Por otra parte, el primer trimestre del año se ha caracterizado, a través de los años, por una relativa calma en la actividad monetaria y por una disminución notable en las presiones sobre el sistema crediticio; todo ello propiciado por "la euforia de las fiestas de fin de año" que ya ha pasado, y a que en el período no se presenta ningún levantamiento importante de cosechas, por lo que la actividad comercial permanece virtualmente estática.

Por otra parte, en el período se registra una expansión de los créditos bancarios al sector privado al mismo ritmo que se elevan las disponibilidades del sistema bancario, lo que tiene como consecuencia una mejoría sustancial en la posición de liquidez del sistema.

En el análisis comentado, se subraya la necesidad que tiene el nuevo gobierno de contener la pertinaz expansión monetaria, de forma de tornarla compatible con una elevación del nivel general de precios limitada al 20 o 30% —aunque el Gobierno saliente, y el nuevo, haya prometido que el ritmo de aumento de precios no sería superior al 15%. El estudio indica que es interesante anotar que, con una expansión monetaria de 17.8% en 1966, la elevación del índice general de precios en el año fue de 39%, siendo que en el primer trimestre de 1966 la expansión monetaria —como ocurre en casi todos "los primeros trimestres"— fue negativa, verificándose una contracción de 1.2%, al tiempo que el índice general de precios subió en 13.5 por ciento.

Sin embargo, en el primer trimestre de 1967 el aumento total de medios de pago fue del orden del 5.4% y el nivel de precios subió solamente 9.9%, registrándose, así, una cierta descompensación con los comportamientos ocurridos en el año anterior.

El comentarista de la revista aludida concluye que es posible esperar, para lo que resta del año, un aumento en los medios de pago al que no corresponderá un aumento proporcional en los precios; en una actitud netamente cuantitativista, afirma que para que eso ocurra se deberá contar con un monto adecuado de circulante que no propicie cambios de significación en la velocidad de circulación del dinero.

Préstamo del BID para el financiamiento de exportaciones

El Banco Interamericano de Desarrollo, concedió, el pasado 4 de agosto, una línea de crédito por dos millones de dólares al Banco do Brasil, S. A., para financiar las exportaciones de bienes de capital brasileños a otros países latinoamericanos miembros del BID. La línea de crédito, autorizada contra los recursos ordinarios de capital del Banco, se añade a otra por tres millones concedida al mismo organismo en 1964. La primera línea de crédito concedida al Banco do Brasil ha ayudado a financiar la exportación de bienes de capital por un valor facturado de 4.7 millones de dólares a 10 países latinoamericanos.

'35

Costa Rica

ALCOA anuncia la suspensión de actividades

La Aluminium Company of America (ALCOA) anunció el pasado 11 de agosto la suspensión de sus operaciones en Costa Rica a partir de esa fecha, por considerar que la materia prima explotada, la bauxita, ha sido obtenida en muy pequeñas cantidades, con un rendimiento de una tonelada de alúmina por cada siete toneladas de mineral. Las instalaciones para la explotación racional del metal hubieran significado una inversión aproximada de 50 millones de dólares. La ALCOA venía realizando desde hace más de 10 años operaciones de exploración en la región de El General.

Chile

Hacia una siderurgia integrada

De acuerdo con informes recientes de la prensa financiera internacional, Chile ha empezado a reorganizar su industria siderúrgica, con vistas a proporcionar una base más adecuada para el desarrollo industrial del país y a integrarla con las industrias siderúrgicas de otros países latinoamericanos. Se reconoce que la incipiente siderúrgica chilena ha dado lugar al surgimiento de varias industrias de sustitución de importaciones pero que, a menos que se racionalice su estructura, en realidad carece de futuro.

De acuerdo con declaraciones hechas a *The Journal of Commerce*, por el ministro de Economía de Chile, Domingo Santa María, existe un programa oficial para la racionalización de la industria chilena, en el que se prevé el aumento de la producción de acero de las 500 740 toneladas producidas en 1966 a alrededor de un millón de toneladas en 1970. Al mismo tiempo, el programa prevé la reducción progresiva de los aranceles a la importación de acero. Esta medida obedece al deseo de llevar a la práctica un convenio reciente para integrar la industria siderúrgica chilena con la de

Venezuela y Colombia y, quizá, con las de Perú y Ecuador. En palabras del Sr. Santa María, "la integración subregional de la siderurgia permitirá a Chile racionalizar su industria del acero, lo que sería difícil, si es que no imposible, dentro de los límites de un mercado nacional de sólo 9 millones de habitantes. Esperamos recuperar los menores ingresos por impuestos a la importación mediante nuevos ingresos derivados de la exportación de acero".

El programa mencionado por el Ministro supone una inversión de 127.5 millones de dólares, a lo largo de 4 años, en la única compañía siderúrgica chilena, la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), situada en Huachipato. Esta inversión permitirá elevar el grado de integración de la planta, ampliar sus instalaciones de laminado e instalar un segundo alto horno y mejorar su equipo. El Export-Import Bank, de Washington, ha acordado un crédito por 25 millones de dólares para la compra de una parte del nuevo equipo en Estados Unidos.

Dos préstamos del BID

En el transcurso de agosto, Chile ha recibido dos préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo por valor conjunto de 6.68 millones de dólares.

El primero, por 6 millones de dólares provenientes del Fondo para Operaciones Especiales, está destinado a financiar un programa de desarrollo urbano que contempla la construcción de 3 030 viviendas. El prestatario es la Caja Central de Ahorros y Préstamos. Se ha concedido por un plazo de 30 años y con un interés de 2.25% anual más comisión por servicio (0.75% anual).

El segundo, por 680 000 dólares, es para ayudar a capacitar, en un período de 3 años, a 2 250 profesionales y técnicos que contribuirán a ejecutar los programas nacionales de reforma agraria. El préstamo será utilizado por el Instituto de Capacitación e Investigación de Reforma Agraria que empleará el importe del crédito en la preparación de personal para la Corporación de Reforma Agraria, entidad pública encargada de ejecutar el programa de reforma agraria en Chile.

Honduras

Crédito del BID para construcción de carreteras

El Banco Interamericano de Desarrollo anunció el 7 de agosto la aprobación de un préstamo a la República de Honduras por el equivalente de 5.3 millones de dólares, para ayudar en el financiamiento de la construcción y mejoramiento de una carretera de 95 kilómetros entre las ciudades de San Pedro Sula y Tela. La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, se ejecutará dentro del marco de la Alianza para el Progreso y tendrá un costo total de 6 940 millones, de los cuales el Banco proporciona el 76% y el resto será cubierto por aportaciones del Gobierno hondureño. El préstamo fue concedido con cargo al Fondo para Operaciones Especiales, por un plazo de 25 años, con un interés de 3.25 anual, más la comisión usual por servicio.

Paraguay

La reunión de los Generales

Los señores presidentes de Paraguay y Argentina, generales Alfredo Stroessner y Juan Carlos Onganía, respectivamente, se reunieron a mediados de julio último en Buenos Aires para discutir problemas de interés común de sus países. Al término de sus deliberaciones, emitieron un breve comunicado conjunto, cuyos puntos de orden económico son, de los diez que contiene el comunicado, los siguientes:

1) Los presidentes reafirmaron su convicción de la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos de la ALALC, instrumento idóneo en el proceso de integración económica latinoamericana, y de que el fortalecimiento de la relación paraguayo-argentina contribuirá a aquel proceso.

2) Manifestaron su acuerdo sobre la necesidad del pleno aprovechamiento de

los recursos naturales y la conveniencia de concertar programas conjuntos tendientes a ese fin.

3) Señalaron, como aspectos principales del desarrollo regional de la Cuenca del Plata: el tratado de navegación del 23 de enero del año en curso; la construcción de puentes internacionales; la complementación regional fronteriza; las obras de pavimentación de la ruta II, en Argentina; la construcción y explotación común de las obras hidráulicas y de mejoramiento de la navegación en el Paraná, y el mejoramiento de los medios de comunicación entre ambos países.

4) Reconocieron que el acuerdo de inversiones paraguay-argentino contribuirá a la integración económica de ambos países.

perú

Crisis en la industria de la lana

El Consejo Peruano de la Lana y la Alpaca anunció el 26 de julio anterior, que 70 000 quintales de lana se encuentran en el país sin poder ser colocados en el mercado interno ni en el exterior.

Hasta hace 8 años se exportaba el 80% de la lana que se producía en el país. En 1966 sólo se exportó el 20%, y finalmente, en lo transcurrido de 1967, no se ha exportado ninguna cantidad.

El citado Consejo de la Lana mencionó, entre las causas más importantes de esta crisis, la Competencia de las fibras artificiales en los mercados internacionales. Durante dicha reunión se pidió al Gobierno el establecimiento de una política fiscal equitativa, ya que las fibras sintéticas no pagan impuestos y la lana está gravada con el 40 por ciento.

Finalmente, se señaló que pedirán la exoneración de impuestos para 5 000 quintales, con lo que se podrá impulsar una naciente industria basada en lana que, por lo demás, se consideró técnica

y económicamente factible, como solución permanente al problema que se confronta.

Comercio sin fronteras políticas

A principios de agosto último, el Gobierno de Perú derogó el Decreto Supremo de 11 de marzo de 1953 que prohibía la concertación de tratos comerciales entre el Perú y los países de economía centralmente planificada. Aunque legalmente en vigor, este decreto no había sido observado en varias ocasiones, pues habían sido permitidos ciertos intercambios restringidos con los países socialistas.

La medida derogatoria del decreto mencionado se halla contenida, a su vez, en un nuevo decreto, el N° 187-H, de 3 de agosto de 1967, que está destinado a abolir toda restricción de tipo político al comercio exterior del Perú, considerando "la gran importancia para la economía nacional de la expansión y diversificación de las exportaciones".

La derogación de la restricción vigente desde 1953 y establecida durante el Gobierno del general Manuel Odría, fue recibida con beneplácito en los círculos económicos peruanos. La prensa de Lima, recogió, por ejemplo, la declaración del Gerente de la Sociedad Nacional de Industrias, quien señaló que "las relaciones comerciales con los países socialistas promoverán un desarrollo acelerado de nuestra industria, pues nada justificaba que el Perú desaprovechara una oportunidad más de ampliar su comercio y desarrollo". De acuerdo con *Expreso*, esta declaración fue apoyada por el Gerente de la Confederación Nacional de Comerciantes.

uruguay

Devaluación y crisis cambiaria

Hacia mediados de agosto último, el Banco de la República Oriental de Uruguay anunció —de acuerdo con informaciones procedentes de Montevideo, recogidas por el seminario bonaerense *Economic Survey*— una nueva devaluación

de la moneda uruguaya. En virtud de ella, el tipo de cambio se sitúa ahora en 98.00-99.00 pesos uruguayos por dólar, comprador y vendedor, respectivamente, frente a la anterior cotización establecida en 87.80-88.80 pesos uruguayos por dólar. A pesar de esta medida la diferencia entre el tipo de cambio oficial y el prevaeciente en el mercado paralelo siguió siendo significativa (18.2%), pues en este último mercado el precio del dólar se situó en 117.00 pesos uruguayos por unidad.

Como medida complementaria a la devaluación, el Banco de la República anunció una liberación parcial de la estricta política de control de las importaciones, ampliándose la lista de importaciones permitidas, para incluir en ella ciertas materias primas, algunos bienes de capital para la agricultura y la industria y unos cuantos artículos de consumo. Empero, se mantiene el requisito de conformidad previa del Banco de la República y de la autorización anterior del Ministerio de Hacienda. En fuente autorizadas se reveló que, gracias a una encuesta realizada entre los bancos comerciales que operan con cambios, pudo determinarse que el valor de los permisos de importaciones en trámite, encuadrados dentro de las disposiciones oficiales, llega a Dls. 50 millones. Si se tiene en cuenta que las obligaciones de servicio de deuda externa a cargo del Banco de la República ascienden a Dls. 39 millones para lo que resta del año, se halla un total cercano a los 90 millones de dólares que deberán cubrirse entre la fecha y diciembre. Todo parece indicar que las disponibilidades y los ingresos previsibles serán insuficientes para atender obligaciones de esta cuantía.

En las semanas siguientes a la devaluación, y en virtud de las nuevas restricciones aplicadas al manejo de divisas —mediante las cuales se prohíbe la venta de divisas al público por las casas de cambio y algunas operaciones interbancarias—, se advirtió una extraordinaria actividad en el mercado paralelo, con cotizaciones fuertemente fluctuantes. De la cotización ya mencionada de 117.00 pesos uruguayos por dólar —registrada el martes 15 de agosto—, se pasó a 128.50 al día siguiente, a entre 121.00 y 122.00 posteriormente, para cerrar la semana con una cotización de alrededor de 123.00 pesos uruguayos por dólar. Este mismo día —viernes 18 de agosto— el dólar billete se vendió a 126 pesos uruguayos.